Asunción, Abril 15 de 1898

Habiendose concedido permiso al Tesorero de la Oficina Central de Contribución Directa, Don Ezequiel Recalde, para dejar de asistir en la oficina por treinta dias.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º — Nómbrase á Don Segundo Machain (hijo) Tesorero interino de la Oficina Central de Contribución Directa mientras dure el permiso concedido al titular Señor Recalde.

Artº 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

[illegible]